



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 29 de mayo del año 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 137-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) mediante Oficio No.SENPRENDE-DE-275-2023 de fecha 8 de mayo del año 2023, solicita la aprobación parcial del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la plaza Director de la Unidad Auditoría Interna puesto excluido del Régimen de Servicio Civil; la que será ubicada en el Programa 11 Servicios de Emprendimiento y de Pequeños Negocios. **CONSIDERANDO:** Que el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta en su presupuesto aprobado con los recursos necesarios para financiar la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la plaza mencionada en el considerando anterior en la Gerencia Administrativa 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora 001 Unidad Central, Programa 11 Servicios de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, Actividad/Obra 01 Dirección y Coordinación, Objeto del Gasto 11520 Decimocuarto Mes y 11750 Contribuciones para el Seguro Social y en forma parcial en los Objetos del Gasto 11100 Sueldos Básicos, 11510 Decimotercer Mes y 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L.432-2023 de fecha 26 de mayo del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.046-DGP-USDEE-AC de fecha 22 de mayo del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.137,139,153 y 161 numeral 1) de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-056-RF-2023 de fecha 13 de abril del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar la plaza solicitada en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 1 de junio del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 153 y 161 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 039
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
Y PEQUEÑOS NEGOCIOS
PROGRAMA 11
SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO Y
DE PEQUEÑOS NEGOCIOS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 25,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 2,084.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 3,625.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Monto Presupuestado	Monto Requerido	Total 7 Meses
00	00	0101		Director de la Unidad Auditoría Interna	L.55,000.00	L.360,000.00	L.25,000.00	L.385,000.00

TOTAL INCORPORACION..... L. 30,709.00

ARTÍCULO No.2- La incorporación de la plaza anterior será financiada de las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 039
 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
 Y PEQUEÑOS NEGOCIOS
 PROGRAMA 11
 SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO Y
 DE PEQUEÑOS NEGOCIOS
 ACT/OBRA 04
 SERVICIOS FINANCIEROS Y PRODUCTOS DE ACCESO A
 CREDITOS SOLIDARIOS E INCLUSIVOS CON FONDOS
 DE CAPITAL DE RIESGOS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 001 Unidad Central

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 25,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 2,084.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 3,625.00

TOTAL FINANCIAMIENTO..... L. 30,709.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AMSM